

Bogotá D. C. marzo de 2026

Señores

DAPRE / Consejería Presidencial para las Regiones

Bogotá D.C.

ASUNTO: Base de retención en la fuente por rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria.

Respetados señores,

MARIA JOSE ANDRADE BOLAÑO, identificado con C.C. **1.065.132.727**, durante la vigencia de mi contrato No. **109** de **2026** suscrito con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica / Consejería Presidencial para las Regiones, y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral o legal y reglamentaria, SI___ NO_X_ tomaré costos y deducciones asociados a las rentas de trabajo diferentes a la relación laboral.

Si NO utilizo al final del año costos y gastos para enfrentarlos a mis ingresos, por favor aplicar la tarifa de retención establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

En caso afirmativo, en donde SI tomo los costos y gastos para asociarlos a mis ingresos, por favor aplicar las retenciones con las tarifas tradicionales del artículo 392 del E.T. (4%, 6%, 10% u 11%).

Agradezco la atención prestada a la presente,

Cordialmente



MARIA JOSE ANDRADE BOLAÑO

C.C. 1.065.132.727